



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 1766/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Julián Augusto DAMONTE (DNI 22.365.363), como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 622/20 se designa al jurado que actuará en la evaluación de la Tesis “Estrategias competitivas en mercados de commodities: El caso de empresas de productos químicos para la construcción”, conformado por la Dra. Mi Ra KIM, la Dra. Zulma CATALDI y el Mg. Matías LEMOS, como miembros titulares, y los Doctores María Isabel PARIANI, Claudio DOMINIGUINI y Cecilia VELÁZQUEZ BATTISTESSA, como miembros suplentes.

Que el Mg. Matías LEMOS y Dra. Cecilia VELÁZQUEZ BATTISTESSA, por motivos personales no podrán formar parte del jurado propuesto, por lo que se hace necesario su reemplazo.

Que la nueva integrante propuesta por la Facultad Regional Buenos Aires posee los antecedentes que son requeridos en la temática de la tesis para conformar el nuevo jurado.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación de la Master Patricia FRANCÉS para desempeñarse como miembro titular del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la nueva integrante del JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estrategias competitivas en mercados de commodities: El caso de empresas de productos químicos para la construcción” presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Julián Augusto DAMONTE, quedando conformado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Mi Ra KIM, Dra. Zulma CATALDI y Master Patricia FRANCÉS.

Miembros Suplentes: Doctores María Isabel PARIANI y Claudio DOMINIGUINI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 503/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General